



Ayuntamiento de Almoradí

AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

EDICTO

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, DOS POR TURNO LIBRE, Y UNA POR TURNO DE MOVILIDAD. EXPEDIENTE 7893/2017.

Realizado el sexto ejercicio de la fase de oposición el 12 de septiembre de 2019, consistente en comprobar que se supera la estatura mínima y en un examen médico, el tribunal declara **APTOS** a los siguientes aspirantes:

TURNO LIBRE

Apellido1	Apellido2	Nombre
BROTONS	GALIANA	CARLOS
GRAU	FERNÁNDEZ	ABEL
JIMÉNEZ	PAREDES	DAVID
LORENTE	CÁMARA	ALBERTO
MARTIN	FEO	ALBERTO
PASCUAL	MARTÍNEZ	JOAQUÍN
QUERO	BECERRA	ANTONIO
REDONDO	SANGUINO	ABEL
RODRÍGUEZ	PLA	JORGE
SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	JAVIER
SANSANO	TORRES	MANUELA
SEMPERE	MOLERO	ANTONIO JOSE
TAJUELO	GALÁN	PEDRO

Habiéndose realizado ya todos los ejercicios que, según las bases, integran la fase de oposición, el tribunal acuerda por unanimidad las siguientes calificaciones totales de dicha fase de oposición, y declara por unanimidad que han superado la fase de oposición los siguientes aspirantes:

TURNO LIBRE

Apellido1	Apellido2	Nombre	3º ejercicio	4º ejercicio	5º ejercicio	Total fase oposición
BROTONS	GALIANA	CARLOS	5,75	7,50	4,80	18,05
GRAU	FERNÁNDEZ	ABEL	7,30	6,50	4,80	18,60
JIMÉNEZ	PAREDES	DAVID	6,55	6	1,90	14,45
LORENTE	CÁMARA	ALBERTO	8,25	8	4,50	20,75

Ayuntamiento de Almoradí





Ayuntamiento de Almoradí

Apellido1	Apellido2	Nombre	3º ejercicio	4º ejercicio	5º ejercicio	Total fase oposición
MARTIN	FEO	ALBERTO	6,60	5	3,10	14,70
PASCUAL	MARTÍNEZ	JOAQUÍN	5,40	5	3,20	13,60
QUERO	BECERRA	ANTONIO	5,20	5	2,10	12,30
REDONDO	SANGUINO	ABEL	7,90	5,50	2,30	15,70
RODRÍGUEZ	PLA	JORGE	7,50	6	3,10	16,60
SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	JAVIER	5,10	5,50	2,40	13
SANSANO	TORRES	MANUELA	7,10	7,50	3,40	18
SEMPERE	MOLERO	ANTONIO JOSE	5,35	7	1,10	13,45
TAJUELO	GALÁN	PEDRO	7,50	5	2,00	14,50

No habiendo superado la fase de oposición ninguno de los aspirantes que optaban por el turno de movilidad, el tribunal calificador acuerda que la plaza convocada por este turno de movilidad incremente las de turno libre, por lo que el total de plazas que se seleccionarán por el turno libre serán tres, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la base primera de las bases que rigen el presente proceso selectivo.

APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS PARA LA FASE DE CONCURSO

De conformidad con lo establecido en la base séptima de las bases que rigen el proceso selectivo, **Fase B: Concurso**, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición pasarán a la fase de concurso, en la que se valorarán solamente los méritos que hayan sido relacionados en la solicitud (o en hoja anexa), y hayan sido justificados documentalmente dentro del plazo de 10 días hábiles que se concederá de forma expresa en el momento en que se publique en el tablón de anuncios municipal la relación de aspirantes que han superado todos los ejercicios eliminatorios. Los documentos acreditativos de los méritos se presentarán por registro de entrada del Ayuntamiento de Almoradí, dentro del plazo indicado de diez días hábiles, en original o fotocopia compulsada. Estos méritos se valorarán con arreglo al baremo que figura en el Anexo V de estas Bases.

En consecuencia, se abre un **plazo de 10 días hábiles**, contado desde la publicación del presente edicto en el tablón municipal de anuncios, para que los aspirantes que han superado la fase de oposición presenten por registro de entrada, original o copia compulsada / auténtica, los documentos acreditativos de los méritos relacionados en su solicitud.

El Secretario General. Fdo. César Valcayo Andrino.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104



Cód. Validación: AYEJNXJEGDDJWX3XNMMWNS7R7 | Verificación: <http://almoradi.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2